

Fecha: 22/04/2024

Expte: 400-1631/23.-

VISTO, que por Resolución de este Decanato N° 203/24 se llamó a “Concurso Interno”, para cubrir un (1) cargo Categoría 04 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Sub Grupo B), en la Dirección de Mantenimiento de la Planta Nodocente de esta Casa de Estudios, con funciones de Jefe de División Turno Noche y;

CONSIDERANDO:

QUE uno de los miembros del Jurado, no se encuentra en la nómina aprobada por la Resolución N° 529/23 de la Universidad;

QUE corresponde dictar el acto administrativo a los fines de subsanar el error;

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y
SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar en el art. 5º de la Resolución dictada por este Decanato N° 203/24, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos, quedando redactado de la siguiente manera:

“Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente concurso, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 8º, de la Ordenanza n° 262:

1. Autoridad Superior: Titular: Abog. Adolfo BROOK
2. Superior jerárquico: Titular: Sergio YORLANO
3. Nodocente propuesto por ATULP: Titular: Maximiliano SAU GALLINI
4. Nodocente de la dependencia representante del Agrupamiento: Titular: Luis LOMBARDO
5. Nodocente de otra dependencia representante del Agrupamiento: Titular: Alejo MALARUK (Facultad de Informática)”

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, déjese constancia en la Res. de Decano N° 203/24.
Sigán los autos según su estado.-

RESOLUCION N°: 216/24

Msb

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

MARTIN ROMAN BRUNIALTI

Secretario Administrativo

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 216 / 2024

Hoja de firmas